

DIARIO BALEAR.

Sale el sol á las 6 y 50 minutos: pónese á las 5 y 10 minutos.

San Lázaro obispo y san Saturnino Pro.

CORTES.

ESTAMENTO DE PROCURADORES.

Sesion del día 21 de enero.

Se abrió á las 12.

El Sr. secretario Caballero leyó el acta de la sesión anterior y fue aprobada.

El Estamento quedó enterado de un oficio del Sr. Presidente del consejo de ministros, acusando el recibo del proyecto de ley sobre estinción de las santas hermandades de ciudad Real, Talavera y Toledo.

Prestó juramento el Sr. D. Jose María Cañaverol, Procurador por la provincia de Córdoba.

Se pasó luego á la orden del día hallándose presentes los Sres. ministros de Estado, Gracia y Justicia, Hacienda y Marina. Poco despues entró tambien el de Guerra.

El Sr. Calderón Collantes dice que la cuestion es importante porque su término puede decidir de la suerte de la nacion. Opina que debia haber adelantado el gobierno alguna explicacion sobre las ocurrencias del 18, y protesta que ni adula el poder ni las pasiones populares. Dice que una sublevacion de esta especie debió tener un origen y viene á tratar de la desconfianza que se ha manifestado en toda la nacion, alegando como una de las causas principales la prolongacion de la guerra de Navarra. Habla tambien de la medida tomada sin consultar con las Cortes, y repite lo que sobre el haber declarado en estado de sitio las provincias, ya se ha dicho. Habla tambien de las voces que han corrido sobre la desunion del gabinete, y añade, que ningun ministerio puede sostenerse sin el apoyo de la representacion nacional. Indica que aparece una especie de debilidad lamentable en el indulto ó capitulacion hecha con los sublevados del domingo, cualquiera que sea el color que se le quiera dar. Concluye diciendo que va á hacer una proposicion para que se remita á S. M. un mensaje manifestando el Estamento que desaprueba los sucesos del día 18, y que está dispuesto á proteger y apoyar el trono de su augusta hija.

El Sr. ministro de Hacienda. Tres días van corridos desde que se ha empezado esta discusion, en que yo habia pensado no tomar parte; porque creia que debendose limitar á los hechos del domingo, como estos tenían mas relacion con los ministerios de Guerra y de lo Interior, estos dignos colegas hubieran contestado á las preguntas que se hubieran hecho; pero las sesiones se han prolongado, se han abrazado todos los ramos de la administracion, me han tocado á mí, parte de las inculpaciones, y es mi deber contestar á ellas y dar una satisfaccion pública á todo lo que tenga relacion con el gobierno en general, y conmigo en particular.

El Sr. conde de las Navas siguiendo siempre su opinion constante de atacar todos los actos del gobierno, ha manifestado que este usaba de perfidia ó de incapacidad, espresiones que yo no puedo dejar de rebatir.

En cuanto á perfidia ha dicho S. S. que no la creia en nosotros, y en esto no nos hace sino justicia, pues 20 años de conducta pública no desmentida, es el testimonio mas poderoso que pueden presentar los individuos elegidos por S. M.; y si se desarrollara la historia de estos últimos tiempos, cuán pocos individuos estarian en el caso de decir lo mismo! Respecto á incapacidad la espresion es dura, pero es disculpable, como S. S. nos ha dicho que habla aqui como en su casa pueda uno usar en su casa de ciertas espresiones que no sean las mas escogidas, sin embargo, para tratar á un gobierno de incapaz es necesario presentar hechos determinados, de los cuales se deduzca claramente que esa incapacidad existe.

El ministerio en su totalidad hace un año que ocupa sus puestos, aunque yo en particular ocupé el mio hace siete meses. Véase como estaba la nacion política y militarmente hace un año y como se halla ahora. Políticamente esa tribuna es la mayor contestacion, pues desde ella hablan las reformas que se han hecho y las leyes que se han dado, aunque tal vez no con la precipitacion que algunos quisieran, y ahí podrá haber error de juicio en unos ó en otros. En la parte militar es cierto que permanece viva la guerra de Navarra, pero es menester considerar como estaba en otras partes de la península

hace un año, y como está ahora. En Portugal existia el usurpador y el gobierno español contribuyó á su espulsion, atravesaron las Castillas los Merinos, habia en otras provincias muchas chispas de revolucion que todas se han apagado, y si la guerra de Navarra existe mas fuerte que el año pasado ya se ha ganado mucho con haberla circunscrito á un solo punto, y aun respecto á ella era preciso saber si todos los errores cometidos son del gobierno.

Este ha aplicado todos los medios personales y pecuniarios que le han sido posibles, pues en lo personal se han sucedido los militares mas dignos y que han sido desgraciados no por culpa suya sino por efecto de las circunstancias que son mas poderosas que el hombre y no dependen de la voluntad ó de la capacidad del ministerio. Dice el Sr. conde de las Navas que se han dado al gobierno cuantos recursos ha pedido, pero ¿cuando se le han dado? Pidió los medios necesarios á los cuatro ó seis días de reunirse el Estamento y tardaron en concederse mas de tres meses; no por mala voluntad, sino porque era necesario que las discusiones fueran tan detenidas como se requerian. Sin embargo, el gobierno hizo frente á todo, buscó medios, y si hubo gefes que los emplearon mal no fue culpa suya. Mas aun acordados estos medios por el Estamento el gobierno tiene formalidades que cumplir para llevarlos á efecto, y es necesario que la perturbacion interior no contribuya á que estas operaciones se hagan mal ó tarde.

A pesar de todo se han dado al ejército del Norte 31 millones, en octubre 33, en noviembre 35 ó 36, en diciembre y este mes de enero está ya lleno su presupuesto que es de 32 millones. El Sr. conde de las Navas acusó á uno de los individuos del gabinete de haber dicho que el pretendiente no era sino un faccioso mas, pero yo creo que la esperiencia ha demostrado que esta profecia era una verdad, pues no ha sido la presencia del pretendiente la que ha dado fuerza á Zumalacarreui, sino los recursos que ha sabido buscar este gefe, y es bien seguro que la presencia del pretendiente les ha servido muchas veces de estorbo.

Dijo tambien el Sr. conde, que el gobierno había perdido su fuerza moral. No se puede saber que un gobierno ha perdido la fuerza moral sino cuando en los países constitucionales los cuerpos representativos le niegan absolutamente su apoyo, y aqui hemos visto que en todas las cuestiones capitales que ha presentado el gobierno ha tenido una gran mayoría; por consiguiente nada existe que pueda indicar que el gobierno ha perdido la fuerza moral, pues si lo es el perder algunas votaciones; yo diria al Sr. conde de las Navas que sus discursos no tienen fuerza moral en el Estamento, porque casi ninguna de sus proposiciones y discursos han sido aprobados. Dice que si el gobierno obrase en buen sentido no habria bullas, pero yo diria á S. S. que ya el partido retrógrado, ya el partido moderado, ya el partido exaltado todos tienen su buen sentido, y el buen sentido del gobierno, ha sido dirigirse por medio de dos escollos sin tocar en ninguno. En cuanto á bullas ¿cómo ha creido el Sr. conde de las Navas que en tiempos en que hay un gran movimiento social puede caminar sin que haya alguna bulla? Desde el año 20 al 23 tuvimos todas los matices de gobierno imaginables, y yo quiero que me diga si en todos ellos no hubo movimientos y aquel desahogo tan natural en una nacion cuando se trata de una mudanza política.

Seria la piedra filosofal en política el que todo fuera tan quieta y tranquilamente que no se percibiera ninguna alteracion. Respecto á lo que el gobierno pudo hacer el día 18, diré que creyó y cree que todo lo que son bullas y conmociones populares, conviene cortarlas antes que llegue la noche para que los partidos no se prevalgan de la oscuridad para sus fines criminales, y por eso el gobierno hizo bien en terminarlo sin aguardar á la noche ni dar lugar á que los conspiradores maquinaran en ella otras operaciones. Se ha dicho aqui, no se si por el Sr. Lopez, que los gritos de Isabel II y libertad, manifestaban que no eran enemigos los que estaban en la casa de correos. El que grita viva Isabel II, si lo dice de buena fe no puede ser enemigo, pero el que dice libertad no está en el mismo caso, porque desde la libertad de la asamblea constituyente hasta la de Robespierre ó

Marat, hay muchas variedades ¿y cuál es la libertad que se quería? ¿La del Estatuto Real? ¿La de la Constitución del año 12? ¿La de retroceder al absolutismo? Porque un carlista creerá ahora que no está libre y gritará libertad á su manera. Por consiguiente este grito es siempre sospechoso.

El Sr. Alcalá Galiano es quien ha hablado con mas estension en esta materia, aunque ha manifestado, que esto no habia sido mas que una conversacion, lo cual podrá ser unicamente si se trata de gastar el tiempo y no producir ningun efecto moral en el pais. Atacó despues al Sr. secretario de Estado mostrando la alabanza propia que dice se nota en todos sus discursos; tal vez será efecto de la amistad, pero yo no veo esa alabanza propia sino se entiende por tal la defensa de sus propios actos la cual es la mas natural y legitima. Dice el Sr. Galiano que la culpa de los ministros es no unirse á sus amigos; pues que ¿no nos unimos á la mayoría de este Estamento? ¿No son amigos nuestros los que la componen? No sé pues como se puede decir que no nos unimos á nuestros amigos: si se dice que algunos van mas allá de lo que nosotros queremos serán algunos, y esos mismos ó tendrán que venir por nosotros ó se arrepentirán algun dia de no haberlo hecho, y se verán en el caso de detener ese carro que se precipita. Hay algunas consecuencias del Estatuto Real que quisiera S. S. que se hubiesen desarrollado mas; una es la libertad de imprenta y otra la libertad civil. La primera, ha dicho el gobierno que en principios estaba siempre dispuesto á sostenerla; pero en la aplicacion era preciso atender á las circunstancias.

El gobierno hubiera podido usar de esa misma libertad en beneficio suyo, adoptando las medidas de Francia ó de Inglaterra, pues en tal caso las circunstancias que exigirían para poder publicar periódicos, dejarían reducido casi á la nada el número de los que pudieran publicarlos y solo serían sus amigos; y es seguro que si se quitase la censura no habria un solo Procurador que no quisiera que se diesen prendas para que los periódicos no fuesen un germen de disensiones. La libertad civil es una de las cosas mas hermosas; pero no hay pueblo alguno de la antigüedad, ni entre los modernos que no la haya hecho cesar en tiempos de revueltas populares; Inglaterra suspende el *habeas corpus*, Francia dicta las medidas que le parecen necesarias, y nosotros no hemos de hacerlo cuando la nacion, segun dicen los señores que se oponen al gobierno, se está abrasando en discordias intestinas! Me parece que dijo el Sr. Galiano que nosotros tenemos miedo de los amigos de la libertad, y recelo de la Milicia urbana. El gobierno no tiene miedo de los amigos de la libertad, ni de los amigos del desorden; no, lo que hace es estar prevenido para que no puedan destruir esa misma libertad: teme la interpretacion de las doctrinas de algunos, y quiere ilustrar al pais y hacerle seguir la senda que debe. ¿Y cuales son los hechos que muestran que tiene desconfianza de la Milicia urbana? ¿Será el haberla levantado, el haberla organizado, y el hacer que siempre que se presenta algun movimiento se ponga sobre las armas, en union con la tropa de línea? El gobierno descansa en su fidelidad, y en su deseo de sostener el trono de Isabel II, y solo tendrá desconfianza de aquellos que puedan querer introducirse en las filas de la Milicia urbana, para inducirlos á cosas que sean perjudiciales. Indicó tambien el señor Galiano que habia habido temores de un ministerio retrógrado, y al decir esto parece que se va uniendo ya al ministerio actual, y esto probará que este no es retrógrado, y que si no es del movimiento que algunos desean, es por lo menos de algun movimiento, lo cual demuestra que no ha perdido la fuerza moral, y que todavia encuentra apoyo en la masa de la nacion y en el Estamento. El Sr. Caballero vino á mostrarnos el descontento que le causa la marcha de la administracion, y no se detuvo en los hechos del domingo sino en otros distintos y particularmente en algunos relativos al ministro de Hacienda á quien S. S. parece tiene particular aficion.

Dijo que tenia que seguir una oposicion sistemática porque el gobierno sigue constantemente una marcha sistemática, pero yo preguntaré, qué gobierno puede existir sin tenerla. El gobierno que no tiene sistema es el peor del mundo, ¿pero quiere decir eso que la oposicion haya de ser tambien sistemática? No señor, porque un gobierno que tiene sistema presentará cosas agradables á la misma oposicion. Por tanto esa oposicion sistemática no es una consecuencia necesaria, á menos que no sea oposicion á las personas. Dice el Sr. Caballero que el Estatuto Real es un cimientó, pero que ahí se está el cimientó. Afortunadamente ahí se está; el gran mal sería que no estuviese, y se hace todo lo posible para que se esté, y no se verifique un verso de Ercilla en la Araucana que dice si mal no me acuerdo

Danos licencia, rompe el Estatuto
Con tu poder sin limite absoluto.

Pero lo primero para levantar ese edificio y que no sea de naipes es que el cimientó se siente bien, y es imposible que un edificio cuyos cimientos se han echado hace siete meses se haya perfeccionado hasta la cima y recibido todos sus ador-

nos. Dice el Sr. Caballero que van quince meses de guerra civil, de suerte que no contento con atacar á los ministros por sus actos, los ataca por lo que han podido hacer sus antecesores, como si hubieran sido ministros los actuales á la muerte del monarca. La oposicion del Sr. Caballero al gobierno actual ha ido á tal punto que ha manifestado que tiene tanta arbitrariedad legal como el de Calomarde. Pregunto yo, ¿en tiempo de esa persona habia Estatuto Real? No. Habia tribuna? No. Es verdad que dijo que á escepcion de la tribuna todolo demas existia. ¿Y le parece poco existir tribuna y Procuradores de la nacion? La publicidad legal existe en el Estamento, y lo que hay verdaderamente es una libertad legal que nunca ha existido en España, ni aun en el tiempo que medió desde el año 20 al 23. Ha entrado despues á censurar varias resoluciones del gobierno, y entre ellas las decisiones de un magistrado y de un digno general á que ha satisfecho ya el Sr. secretario del Despacho de aquel ramo. Habló de que se habian estrañado individuos del reino, y yo pregunto á S. S. ¿qué españoles se han estrañado? No ha habido mas que uno, español si, pero que se halla al servicio extranjero. No hay que venir pues á alegar hechos que no solo no son exactos, sino que no ciertos. Dice S. S. que se promulgan la ley antes de venir á las Cortes, y esta es una querrela que se suscitó al ministro de Hacienda en otra ocasion. Diré ahora lo que entonces dije, que no hay ley alguna que obligue á que se publiquen aqui antes que en la gaceta, y que en una ocasion que se ha verificado fué mas bien por equivocacion de la secretaría que por voluntad del ministro; pues es bueno deseo de hallar tropiezos en la marcha del gobierno para hacer este, y prueba tambien que no hay defectos graves cuando se recurre á uno tan leve.

Despues habló el señor Caballero del decreto de Sales y del subsidio del comercio. Los ministros están llenos de felicitaciones por el primero, pero dirá el señor Caballero que debia haber venido al Estamento y que el secretario de Hacienda no ha cumplido con ese deber. S. S. está equivocado en esta parte porque no se trataba de una nueva imposicion, sino de un repartimiento que pesara menos sobre los contribuyentes. Si el gobierno hubiera presentado aqui ese proyecto se hubiera desprendido de facultades que le son propias; y en segundo lugar todavia no se hubiera decidido y los pueblos carecerían de los beneficios que les proporciona. Vamos al subsidio del comercio. El gobierno no hizo mas que formar esa institucion para que esta contribucion que hasta aqui se ha repartido de un modo, se repartiese de otro; pero para evitar toda duda el gobierno presentó aqui esa instruccion, y cuáles han sido las consecuencias. Que en lugar de disfrutar la nacion del beneficio de este decreto no ha podido gozarle todavia por que no ha sido posible discutirle. Cree el señor Caballero que por que no hay leyes sobre la seguridad individual nos hubieramos expuesto á muchos males si los revolucionarios hubieran triunfado, pero yo preguntaré, ¿si hubieran triunfado á donde hubieran ido esas leyes? En tanto que los militares con las armas en la mano quieren dar la ley, de nada valen las que estan escritas. Dice tambien el mismo señor preopinante que el no haber reconocido á nuestra Reina algunas potencias incluso el Sumo Pontífice ha sido por causa de la conducta del gobierno; pues yo puedo asegurar á S. S. que en lugar de la conducta que ha observado hubiera seguido otra, si el reconocimiento está distante como Dios, estaria como viente, porque es bien sabida la política de esos gabinetes y que solo nuestra cordura podrá obtener ese reconocimiento á que el gobierno da importancia, pero no tanta como el Sr. Caballero. Signió el señor ministro contestando á otros puntos del discurso del señor Caballero con argumentos que no pudieron percibirse bien, y continuó. Una de las cuestiones que se han suscitado ha sido la intervencion extranjera, y yo puedo asegurar que desde que estoy en el ministerio nunca se ha tratado de ella como cuestion de gabinete ó como asunto de que fuera preciso ocuparse. Los secretarios del despacho creen que tenemos bastantes recursos para acabar con la rebelion y que en tanto que ocupen sus puestos nunca acudirán á una intervencion extranjera, pero esto no quiere decir que el gobierno frances pueda ser indiferente á la situacion de España. Si nuestras disensiones y discordias llegasen á tal punto que Don Carlos pudiera triunfar, su triunfo no sería sino de un momento, porque la Francia no podria permitir á sus puertas un foco de destruccion que prestase auxilio á sus enemigos. Hoy ha hablado otro señor preopinante y algunas de sus opiniones no pueden quedar sin contestacion. Ha dicho que el gobierno no ha escitado en el Estamento las aclaraciones necesarias sobre los sucesos del domingo. El gobierno no lo ha hecho, primero por no creerlo necesario en razon á que tenia medios para conservar la tranquilidad pública, y segundo porque el Estamento no ha dado lugar á esta escitacion, pues se reunió el lunes y los señores procuradores se anticiparon sin saber lo que el gobierno pensaba hacer.

Dice el señor Collantes que esta sublevacion tiene causas todo tiene causas pero es preciso saber si estas son tan profundas que necesiten un examen detenido, si emanan del go-

bierno y si este no ha puesto su conato en destruirlas. Ha acordado S. S. que estas causas son dos; la prolongacion de la guerra de Navarra y las disposiciones tomadas por el gobierno. En cuanto á la Guerra de Navarra he contestado al principio cuanto pudiera desearse, y en cuanto á las disposiciones es una equivocacion de S. S. el creer que era preciso haber acordado al estamento.

El gobierno está autorizado para declarar en estado de sitio aquellas provincias por nuestras leyes antiguas, por providencias del año 20 al 23, y por disposiciones posteriores. No hay nacion alguna que no lo haga cuando lo crea necesario; se sabe que en Inglaterra y en Francia se echa mano de este recurso, y que en la época constitucional se hizo lo mismo con la provincia de Burgos y otras; y si se hubiera acudido al estamento como que en él es preciso que se observen ciertos trámites no hubiera podido llevarse á efecto antes de un mes ó mes y medio. El poner la Milicia Urbana bajo la autoridad militar se ha hecho fundándose en los mismos principios, porque necesitándose que una gran parte del ejército vaya al teatro de la guerra, es preciso poner esa otra fuerza á las órdenes de los capitanes generales. El reglamento de la Milicia Urbana no está sancionado todavía; pero aun cuando lo estuviera el gobierno se hallaba autorizado por él para hacerla.

Ha terminado el señor Calderon su discurso pidiendo que se presente un mensaje á S. M. manifestándole que el estamento desapruera los acontecimientos del día 18, y aqui se ha detenido. Yo pensaba que hubiera habido una segunda parte relativa al ministerio; pero aunque esta parte no la haya indicado el señor Calderon, me anticiparé á decir que si hubiera una peticion de este estamento en que se digera que el ministerio actual habia perdido su confianza, los ministros no aguardarian la resolucion de S. M. sino que se retirarian inmediatamente porque conocerian que no podian ya sino hacer mal á su pais, en virtud de esto conocerá el estamento lo dispuesto que se hallan á dejar estos cargos cuando crean no puedan contribuir á la felicidad de su patria.

Despues de este discurso, hablaron los Sres. conde de las Navas, Galiano, Lopez y Caballero para rectificar algunos hechos y deshacer algunas equivocaciones en que dijeron haber incurrido el Sr. ministro de Hacienda, quien á su vez contestó, como tambien el Sr. ministro de la guerra.

(Se concluirá.)

ESPAÑA.

Madrid 30 de enero.

El Compilador ha presentado un resumen de los compradores y de los valores de las fincas de monasterios y conventos vendidas en virtud del decreto de las Cortes de primero de octubre de 1820. De él resulta lo siguiente. Se vendieron en la Península é islas adyacentes 25.177 fincas, y el número de sus compradores ascendió á 7679. La renta anual de aquellas se evaluó en 4.314.942 rs. 13 y su valor fue apreciado en metálico en 449.899.423. 25. La cantidad en que unas con otras fueron rematadas, es la de 1.045.699.788 g. Las que dieron por ellas los compradores fueron 244.579 rs., 10 en metálico, y 352.539.802 20 en papel: total 352.784.381 30. La diferencia que se advierte entre el precio pagado y el de remate, consiste en que muchos compradores dejaron de pagar á los plazos convenidos, ó reconocieron censos sobre las fincas que habian adquirido hasta cubrir el alcance que resultaba contra ellos. Los censos que se redimieron ascienden á 1366; y la cantidad por la que todos ellos fueron redimidos á 10.640.702 16 mrs.

Antes de anoche á las diez y media robaron por segunda vez, en la calle de S. Agustin, esquina á la de Cantarranas, á un hombre que le quitaron la capa y 25 rs. que llevaba. Decimos por segunda vez, porque hace como seis ó siete noches robaron tambien en la misma calle de S. Agustin á otro que le quitaron una repericion y cinco duros. Nos abstemos de hacer comentarios sobre hechos tan escandalosos por cierto, pues ellos dicen mas de lo que podríamos decir. Solo deseamos que la policia, puesto que así lo exige su instituto, vigile mas, y nos asegure al menos el poder pasar por la noche de una casa á otra sin riesgo de ser robado ó asesinado.

Se asegura que el general conde de Ezpeleta ha sido nombrado ministro de la Guerra.

Por las últimas y mas exactas noticias que se han recibido de Burgos, parece que una partida del escuadron de guardias de corps que fue voluntariamente al teatro de la guerra, está en persecucion de las facciones hácia Villarcayo con el general Manero; que otra partida ha ido conduciendo un convoy á Vitoria; y que el resto que permanece en Burgos ha hecho diferentes salidas contra Merino, y cuantos servicios son necesarios y les encarga la autoridad militar.

Tenemos entendido que va á publicarse muy en breve un trabajo histórico acerca de nuestro pais, escrito por el esce-

lentísimo señor conde de Toreno. La posicion del autor, su parte en la época de los grandes sucesos que han ocurrido en España en estos últimos tiempos, y su conocida ilustracion son premisas que desde luego anuncian que esta obra debe ser digna de interesar la curiosidad pública.

Se hallan en este momento en marcha, con direccion á las provincias Vascongadas, con el objeto de reforzar el Ejército de operaciones, diferentes regimientos de todas armas, y cuya fuerza asciende á 14.000 hombres, que es casi doble de la que el general Mina ha manifestado al Gobierno necesitar para el exterminio de las facciones, y para la tranquilidad de todo el territorio de su mando.

Ayer se han recibido por segundo extraordinario noticias de Londres hasta el 29 de este mes. El general Alava, embajador de España, habia llegado á aquella Corte, donde ha tenido el mas lisonjero recibimiento. A los pocos dias de su arribo á Londres tuvo el embajador español la honra de comer con S. M. el rey de la Gran Bretaña, y en la mesa se brindó por nuestra soberana Doña Isabel II.

Sabemos que está decretada la formacion de una comision central de liquidacion para activar los trabajos de tan importante particular, y evitar los perjuicios que experimentan por el retraso en clasificar los créditos contra el Estado.

Han corrido hoy rumores de que el general Espartero ha arrasado tres pueblos por haber huido los habitantes al acercarse su division y negarse á dar las raciones que se les pedian, y en consecuencia de esto ha representado contra dicho general, la diputacion de Vizcaya. Si esto es cierto, corrobora mas y mas la idea que tenemos de la necesidad de ocupar militarmente aquellas provincias sublevadas.

Se asegura que se va á proceder á un minucioso exámen de los libros de la contaduría mayor de cuentas pertenecientes á los años 22 y 23, con el objeto de examinar si se han cumplido ó no las contratas que el gobierno de aquella época celebró con algunos particulares; los que recibieron entonces anticipaciones en metálico para diferentes objetos. En el tiempo en que nos hallamos no podemos usar la generosidad de abandonar ó no recoger aquel dinero que tan utilmente puede emplearse para reanimar y sostener nuestro crédito, haciendo frente á los que se empeñan en abatirlo, olvidando las mas sagradas consideraciones, y posponiendo el interés nacional á miras particulares, ajenas del patriotismo que debe profesar todo buen español.

Ha fallecido en Cádiz el señor don Mariano Rufino Gonzalez, antiguo superintendente general de policia.

Ha fallecido tambien en esta capital de un ataque apoplético el excelentísimo señor don José García de Leon y Pizarro, Prácer del Reino.

De muy poco tiempo á esta parte se refieren una porcion de robos cometidos en esta Corte; tambien se cuentan dos asesinatos, ejecutado el uno hácia dos noches con un hombre que atravesaba la plazuela de santa Ana, y el otro con un mozo del tercer batallon de Milicianos urbanos, á quien dieron cinco pañaladas en la calle del Olmo al retirarse á su casa. ¿Ubi nam genium sumus? ¿In qua urbe vivimus?

En Alfamen (Aragon), pueblo de cien vecinos, se hallan inscritos en la Milicia urbana 50 individuos, y entre ellos todo el ayuntamiento, un anciano de 80 años, y el cura párroco de capellan.

El cura Merino, acosado por el hambre, ha salido de sus guaridas con su miserable faccion de unos doscientos hombres, y se ha presentado en las inmediaciones de Guadalajara. Luego que recibió el Capitan general de esta provincia el parte de su aparicion en aquel punto, destacó tropas en su persecucion que probablemente le habrán ya alcanzado y batido.

Hace dos dias que guarda cama, de resultas de un fuerte resfriado, el Excmo. Sr. D. Francisco Martínez de la Rosa. Antes de ayer, sin embargo, á pesar de su dolencia se celebró al lado de su misma cama un consejo de señores Ministros.

Uno de nuestros suscritores (vapor) en la Corte nos dice lo que sigue:

«Ya hace tiempo que la Comision eclesiástica está encargada en el arreglo del clero, tanto secular como regular, y al presente no hemos visto trabajo alguno, cuando hay tantos regulares de uno y otro sexo que esperan con impaciencia la orden de secularizacion, ya que no pudieron efectuarlo en tiempo del sistema constitucional anterior, y no está demás que pongan Vds. un artículo sobre el particular, pues ya es tiempo de que todos disfruten del beneficio que la Reina Gobernadora dispensa á toda la Nacion, excepto este cuerpo que tambien es súbdito suyo, y acaso con mas deseo que otros.»

Se dice que tanto el ilustre general Mina, como el general Carratalá, manifiestan repugnancia á admitir en las filas de las tropas que mandan al regimiento segundo de ligeros, de entre cuyos soldados partieron los tiros que quitaron la vida al General que tantos dias de gloria habia dado á la Nacion en ambos mundos.

Segun parte del capitan general de Castilla la Vieja, ha sido aprehendido el 19 en la taberna del pueblo de Salderno, el cabecilla Leandro Reno, (alias) Conejo, por unos paisanos,

debiendo ser pasado por las armas el 20 con arreglo á las ordenes vigentes.

— En las inmediaciones de Villastén ha sido batida y dispersada por el comandante del fuerte Rosell, don Bartolomé Rosillo, una gavilla de 35 facciosos, capitaneada por el cura de la Puebla, y se les han cogido las armas.

— D. Onofre Gradoli, censor régio propietario de las Islas Baleares, ha dirigido á S. M. una esposicion, ofreciéndose á desempeñar gratuitamente aquel cargo mientras obtenga el destino de contador principal de Propios de dicha provincia; y S. M. se ha dignado aceptar con aprecio la generosa oferta del interesado; y disponer que se publique en la Gaceta.

— La bolsa de Madrid vuelve á reanimarse despues de la baja que habian experimentado nuestros fondos por circunstancias accidentales. Cuando se presentó á las Cortes el proyecto de deuda interior, se vió que no se reconocen en él las ventas de bienes nacionales, que se olvidan varias clases de deuda y sobre todo, que no está clara como la luz del dia la designacion de fondos fijos y seguros para el pago futuro de todos los intereses. Estas observaciones combinadas con el juego de la bolsa, á la que ha venido acumulado mucho papel de fuera, y en la que especuladores diestros saben influir ya en el sentido de la alza, ya en el de la baja, han causado sin duda las alteraciones que hemos notado á lo que se agregaba la falta de metálico, ó mas bien que los que disponen de él han sacado partido sobre los compradores, que necesitándolo á los vencimientos de sus plazos, han tenido que vender al contado con las duras condiciones que impone la necesidad. De aqui la estraña y aun escandalosa á diferencia entre las operaciones al contado y á plazo, que se notaba en nuestros negocios.

Ahora hay fundados motivos para pensar que la subida seguirá y que se afirmara mejor que hasta aqui. Uno es que el gobierno trata formalmente en una caja de descuento, donde los tenedores de papel podrán hallar dinero á un moderado interés; sin necesidad de malvender sus créditos. Otro, y mas principal, que la comision encargada por el estamento de Procuradores de informar sobre el arreglo de dicha deuda interior, trabaja sin cesar y con mucho fino en mejorarla por todos los medios, y de una manera no menos positiva y sólida que la propuesta por el gobierno.

Sabemos que los individuos de la comision piensan en primer lugar proponer la validacion de los contratos, y la comprension de deudas legítimas hoy desatendidas. Ademas han pedido noticia al ministerio del valor aproximado de la tercera parte de que puede disponerse por bulas pontificias en los frutos y rentas de las mitras, deducidas las cargas de justicia y las pensiones personales ó perpetuas concedidas á establecimientos de beneficencia: porque con estos fondos, los de los jesuitas que ya estaban consignados, y otros efectivos y bastantes piensan crear un fondo capaz de cubrir las atenciones de la caja de amortizacion, de manera que sea seguro el pago de intereses, base principal del crédito. Y es bien cierto que con tales medios y otros arbitrios que tienen meditados sobre el porte de la correspondencia (que es el mas bajo de Europa), podrán inspirar completa confianza á los tenedores de créditos contra el estado, de donde se levantará la grande obra del crédito nacional. Si los fondos que se piensan reunir llegan á lo que se cree hay lugar á esperar que la comision propondrá el reconocimiento por entero de todos los vales no consolidados á un tres por ciento, y que á la deuda con interés á papel se le dará alguna parte en metálico para mejorar su suerte.

Estas ideas grandiosas que nos consta tiene la comision encargada del asunto, y que sobra llevar á cabo su notorio celo y acreditada inteligencia, hacen concebir las mas lisonjeras esperanzas en favor de nuestra deuda. En todo el mes de febrero es probable que se concluyan y presenten tan útiles trabajos, los que tendran en el estamento grande acogida, por cuanto presentarán resuelto el problema de beneficiar la deuda interna todo lo mas posible, sin gravar á los pueblos con nuevos impuestos y gabelas. Nosotros contribuiremos con nuestros débiles esfuerzos á las sábias miras de la comision, y daremos noticia de cuanto sepamos que adelanta para que sirva de regla á unos, de desengaño á otros y de consuelo á todos los acreedores. Es muy probable que el conocimiento de tan laudables planes habrá comenzado á influir favorablemente en nuestros fondos; pero todavia están lejos de subir á lo que deben llegar segun estas medidas: en las que indudablemente es-

tará de acuerdo el señor ministro de Hacienda.

Asi vejan nuestros enemigos y la Europa entera que nuestro crédito descansa sobre bases sólidas y positivas; vejan también que los hombres acaudalados y de buen criterio, confian enteramente en la seguridad de nuestra causa; y se convenceran los ilusos y los tímidos de que la clase mas calculadora y rica tiene tal fé en nuestro triunfo, y en la destruccion de nuestros rabiosos é impotentes enemigos, que no vacila en emplear sus capitales en el papel de crédito, á pesar de la esperiencia y tino de sus cálculos. Podremos equivocarnos, pero el mes de febrero no es largo plazo: y dentro de él nos atrevemos á esperar una gran subida en los fondos, especialmente en los que aun no están consolidados.

(Eco del Com.)

Santander 26 de enero.

A la una de la tarde de ayer salió de esta ciudad una columna de trescientos infantes y treinta caballos de las compañías de seguridad, Laredo, resguardo y Urbanas, y á la cabeza el digno gobernador militar don Isidoro de Hoyos, y el caballero secretario del gobierno civil don Felipe de Canga Argüelles en busca de la faccion del criminal Arroyo, que con cuatrocientos hombres procedentes de las facciones de Vizcaya, han osado pisar el clásico suelo de la lealtad montañesa, y cometido todo género de horrores, llevándose algunos particulares de Toranzo y Carriedo. Nuestra brillante columna pernoctó en Carandia, el brigadier Irujo en Pamanes, la faccion en Castillo Pedroso: y si consiguen alcanzarla quedará escarmentada.

Santiagoillo ha sido sorprendido en Soncillo por el coronel Albuin, le ha cogido 50 caballos muchos útiles de guerra, y muerto un sargento y dos facciosos.

PALMA.

Orden de la plaza para el 11 de febrero.

Capitan de dia, hospital y provisiones América: plaza América y Provincial.

De orden del Excmo. Sr. general gobernador—Juan Coll.

Reales Loterías.

Noticia de los números premiados en el sorteo de 31 de enero, pertenecientes á esta isla.

Números.	Premios.
2770.	16
7208.	50
11381.	16
11395.	16
20496.	50

Los que tengan los billetes de los números arriba expresados podrán acudir á recoger sus premios.—Moraga.

Avisos de particulares.

Quien hubiese hallado una basquiña vulgo faldetas de indiana inglesa, de color verde, que se perdió el dia 30 de enero último desde el Mercado hasta las monjas de la Misericordia, por la subida de la carnicería, puede acudir á esta imprenta para saber el dueño, que le gratificará el hallazgo.

— El que haya encontrado un brazalete de coral con un broche de oro, que se perdió el domingo último desde la calle d' en Cavallería, paseo de Jesus y Alameda, acuda á esta imprenta en donde darán razon de su dueño, quien gratificará competentemente.

TEATRO.

La funcion que se anunció ayer no se ejecutó por disposición de la Primera, y en caso de estar hoy en estado de salir se anunciará por los carteles la funcion.

Imprenta de D. Felipe Guasp, IMPRESOR REAL.